

7.º Presentación de plicas, bajo sobre lacrado e indicando objeto de la proposición, en el Negociado de Subastas, de diez a trece horas, en plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia a las trece horas del día hábil siguiente al en que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Lérida, 17 de septiembre de 1962.—El Presidente.—4916.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de construcción de una vivienda para el Conserje y varias reparaciones en el Grupo Escolar «San Antonio María Claret».

Se anuncia subasta de construcción de una vivienda para el Conserje y varias reparaciones en el Grupo Escolar «San Antonio María Claret», bajo el tipo de 577.761,02 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 11.555,22 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de una vivienda para el Conserje y varias reparaciones en el Grupo Escolar «San Antonio María Claret», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Urbanismo y Obras Públicas, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.077

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de «Ampliación de la Puerta de San Fernando» (de la Muralla de Lugo)

Aprobado el proyecto de las obras de «Ampliación de la Puerta de San Fernando» (de la Muralla de Lugo), por el presente se anuncia subasta de las obras correspondientes.

El tipo de licitación es de 1.399.419,62 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de doce meses. El expediente queda de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrá examinarse, de las diez a las trece horas de días hábiles.

La garantía provisional será de 27.988,39 pesetas, y la definitiva, de 55.976,78 pesetas.

Las plicas se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de doce a trece, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio como última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. La apertura de los pliegos se realizará el día hábil siguiente al último de su recepción.

Para el pago de los servicios técnicos encargados de la obra y de la asistencia administrativa, el adjudicatario se obliga al abono del 5 por 100 del importe de la adjudicación (con independencia de lo que determina el artículo 24 del pliego de condiciones facultativas, en caso de que fuese necesaria su aplicación).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto de, pliego de condiciones que han regir en la subasta y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras, con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan, en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 17 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.895.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de «Urbanización de la calle de Armando Durán» (tramo comprendido o que enlaza la plaza de Avilés con el Colegio Menor).

Aprobado el proyecto de «Urbanización de la calle de Armando Durán» (tramo comprendido o que enlaza la plaza de Avilés con el Colegio Menor), por el presente se anuncia la subasta de las obras correspondientes.

El tipo de licitación es de 1.041.543,12 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de doce meses. El expediente queda de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrá examinarse, de las diez a las trece horas de días hábiles.

La garantía provisional será de 20.830,86 pesetas, y la definitiva, de 41.661,72 pesetas.

Las plicas se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de doce a trece, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio como última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. La apertura de los pliegos se realizará el día hábil siguiente al último de su recepción.

Para el pago de los servicios técnicos encargados de la obra y de la asistencia administrativa el adjudicatario se obliga al abono del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto de, pliego de condiciones que han regir en la subasta y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras, con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan, en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 17 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.894.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano referente a la subasta para la contratación de las obras del proyecto de electrificación de la barriada San Esteban.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real», número 126, del 19 de octubre del año en curso, se publica anuncio de subasta para la contratación de las obras del proyecto de electrificación de la barriada San Esteban.

El tipo de licitación es de 206.234,64 pesetas; el plazo de realización, dos meses, y la garantía provisional, 5.155,86 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dentro del mismo plazo, en el mismo lugar y de nueve a doce horas, se realizará la presentación de proposiciones cuya apertura tendrá lugar a las once horas del primer día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo de presentación de pliegos en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Puertollano, 22 de octubre de 1962.—El Alcalde, Emilio Caballero Gallardo.—4.984.